

ALCALDÍA DE PASTO

Secretaría General

RESOLUCIÓN 0293 - DE 2025

(22 ABR 2025)

Por medio de la cual se deroga la Resolución No. 0218 del 27 de marzo de 2025, por la cual se hace un nombramiento en período de prueba y se dictan otras disposiciones

LA SECRETARIA GENERAL DEL MUNICIPAL DE PASTO

En uso de sus atribuciones legales y especialmente las conferidas por las Leyes 909 de 2004 y 1960 de 2019, Decreto Municipal 0075 de 2023 y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 125 de la Constitución Política de Colombia, establece el sistema de carrera como principio que rige y orienta la permanencia, el ascenso y el retiro del servicio público.

Que la Ley 909 de 2004 en su artículo 27 señala:

“Carrera Administrativa. La carrera administrativa es un sistema técnico de administración de personal que tiene por objeto garantizar la eficiencia de la administración pública y ofrecer, estabilidad e igualdad de oportunidades para el acceso y ascenso al servicio público. Para alcanzar este objetivo, el ingreso y la permanencia en los empleos de carrera administrativa se hará exclusivamente con base en el mérito, mediante procesos de selección en los que se garantice la transparencia y la objetividad, sin discriminación alguna.”

Que, por su parte, el artículo 29 de la referida norma, modificado por el artículo 2 de la Ley 1960 de 2019, determina que *“La provisión definitiva de los empleos públicos de carrera administrativa se hará mediante procesos de selección abiertos y de ascenso (...)”*.

Que, además, el numeral 4 del artículo 31 de la Ley 909 de 2004, modificado por el artículo 6 de la Ley 1960 de 2019, dispuso que:

“(...)”

4. Con los resultados de las pruebas la Comisión Nacional del Servicio Civil o la entidad contratada, por delegación de aquella, elaborará en estricto orden de mérito la lista de elegibles que tendrá una vigencia de dos (2) años. Con esta y en estricto orden de mérito se cubrirán las vacantes para las cuales se efectuó el concurso y las vacantes definitivas de cargos equivalentes no convocados, que surjan con posterioridad a la convocatoria del concurso en la misma entidad”.

Que el Decreto 1083 de 2015 *“Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector de Función Pública”* en su artículo 2.2.6.25 señala:

“Nombramiento en periodo de prueba. La persona no inscrita en la carrera que haya sido seleccionada por concurso será nombrada en periodo de prueba por un término de

24



ALCALDÍA DE PASTO

Secretaría General

RESOLUCIÓN 0293 --- DE 2025
(22 ABR 2025)

Por medio de la cual se deroga la Resolución No. 0218 del 27 de marzo de 2025, por la cual se hace un nombramiento en periodo de prueba y se dictan otras disposiciones

seis (6) meses. Aprobado dicho periodo por obtener calificación satisfactoria en el ejercicio de sus funciones, el empleado adquiere los derechos de carrera y deberá ser inscrito en el Registro Público de la Carrera

Si no lo aprueba, una vez en firme la calificación, su nombramiento deberá ser declarado insubsistente por resolución motivada del nominador."

Que la Comisión Nacional del Servicio Civil (CNSC) expidió el Acuerdo No. 20201000003596 del 30 de noviembre de 2020, modificado por los Acuerdos No. 20211000020296 del 11 de junio de 2021, 20211000020436 del 22 de junio de 2021 y 2022ACD-203.120.12-0014 del 20 de enero de 2022 "Por la cual se conforma y adopta la Lista de Elegibles para proveer uno (1) vacante(s) definitiva(s) del empleo denominado SECRETARIO EJECUTIVO, Código 425, Grado 18, identificado con el Código OPEC No. 164324, MODALIDAD ABIERTO del Sistema General de Carrera Administrativa de la planta de personal de la ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN JUAN DE PASTO, Proceso de Selección No. 1523 de 2020 – Territorial Nariño"

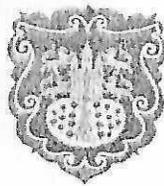
Que en el artículo 24 del citado acuerdo señala la conformación y adopción de listas de elegibles en los siguientes términos:

"De conformidad con las disposiciones del numeral 4 del artículo 31 de la Ley 909 de 2004, modificado por el artículo 6 de la Ley 1960 de 2019, la CNSC conformará y adoptará, en estricto orden de mérito, las Listas de Elegibles para proveer las vacantes definitivas de los empleos ofertados en el proceso de selección, con base en la información de los resultados definitivos registrados en SIMO para cada una de las pruebas aplicadas. En los casos que procedan, estas listas también deberán ser utilizadas para proveer las vacantes definitivas de empleos iguales o equivalentes no convocados, que surjan con posterioridad a la Convocatoria del presente proceso de selección en la misma entidad, en los términos del Acuerdo No. CNSC 0165 de 2020 o del que lo modifique o sustituya."

Que cumplidas todas las etapas del proceso de selección, la Comisión Nacional del Servicio Civil expidió la Resolución No. 10420 del 16 de agosto de 2023, "Por la cual se conforma y adopta la Lista de Elegibles para proveer uno (1) vacante(s) definitiva(s) del empleo denominado SECRETARIO EJECUTIVO, Código 425, Grado 18, identificado con el Código OPEC No. 164324, MODALIDAD ABIERTO del Sistema General de Carrera Administrativa de la planta de personal de la ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN JUAN DE PASTO, Proceso de Selección No. 1523 de 2020 – Territorial Nariño"

Que, en la citada resolución en su Artículo Primero, dispone:

PH



ALCALDÍA DE PASTO

Secretaría General

RESOLUCIÓN 0293 - - - DE 2025

(22 ABR 2025)

Por medio de la cual se deroga la Resolución No. 0218 del 27 de marzo de 2025, por la cual se hace un nombramiento en período de prueba y se dictan otras disposiciones

"ARTÍCULO PRIMERO. Conformar y adoptar la Lista de Elegibles para proveer uno (1) vacante(s) definitiva(s) del empleo denominado SECRETARIO EJECUTIVO, Código 425, Grado 18, identificado con el Código OPEC No. 164324, MODALIDAD ABIERTO del Sistema General de Carrera Administrativa de la planta de personal de la ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN JUAN DE PASTO, ofertado con el Proceso de Selección No. 1523 de 2020 – Territorial Nariño, así:

POSICIÓN	DOCUMENTO	NOMBRES	APELLIDOS	PUNTAJE
1	1085925931	AURA MARINA	CUARAN PINTO	81.76
2	1085301350	ANDREA XIMENA	DELGADO CHAÑA	78.58
3	524792335	DAYANA CAROLINA	ACHICANOY LARA	78.24
4	52479235	DEISY MABEL	ROSERO MEZA	76.17
5	98400108	EDGAR ALVEIRO	JOJOA BERMUDEZ	73.97
6	1085299442	OSCAR ANDRES	QUENAN ROSERO	71.54
7	27082228	LIZET CRISTINA	DELGADO GUERRERO	71.46
8	27156938	PAULA ANDREA	CARLOSAMA PUCHANA	70.14
9	1123330594	CARLOS DENISAR	NATIB CORDOBA	63.28

(...)"

Que de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.6.21 del Decreto 1083 de 2015, en estricto orden de mérito deberá producirse el nombramiento en periodo de prueba de los elegibles que forman parte de la lista relacionada y con ocasión al número de vacantes ofertadas por cada empleo.

Que la Subsecretaria de Talento Humano de la Alcaldía Municipal de Pasto, a través del módulo de reportes de novedades del banco nacional de lista de elegibles – BNLE del portal SIMO 4.0, solicitó autorización a la Comisión Nacional del Servicio Civil el uso de lista de elegibles con la finalidad de realizar el nombramiento en periodo de prueba del elegible que por su posición en la lista debe ser nombrado, en este caso la señora DEISY MABEL ROSERO MEZA, quien ocupó la posición cuarta (4) dentro de la misma, en el empleo denominado SECRETARIO EJECUTIVO, Código 425, Grado 18, de la planta global de cargos de la Alcaldía Municipal de Pasto, ofertado en la OPEC No. 16434, dentro del proceso de selección No. 1523 de 2020 Territorial – Nariño.

Que mediante oficio de fecha once (11) de marzo de 2025, La Dirección de Administración de Carrera Administrativa de la Comisión Nacional del Servicio Civil una vez efectuado el análisis de viabilidad de uso de lista de elegibles, previo agotamiento de las tres (03) ordenes de provisión de que trata el artículo 2.2.5.3.2 del Decreto 1083

21



ALCALDÍA DE PASTO

Secretaría General

RESOLUCIÓN 0293 - - - DE 2025

(22 ABR 2025)

Por medio de la cual se deroga la Resolución No. 0218 del 27 de marzo de 2025, por la cual se hace un nombramiento en período de prueba y se dictan otras disposiciones

de 2015, autorizó el uso de la lista de elegibles para el elegible DEISY MABEL ROSERO MEZA, identificado con cédula de ciudadanía 524792335, quien ocupó la posición cuarta (4) dentro de la lista de elegibles del empleo denominado SECRETARIO EJECUTIVO, Código 425, Grado 18, de la planta global de cargos de la Alcaldía Municipal de Pasto, ofertado en la OPEC No. 164324, la cual según comunicación oficial por parte de la Comisión Nacional del Servicio Civil quedó en firme el día miércoles 16 de agosto de 2023, razón por la cual, de conformidad al artículo 2.2.6.21 del Decreto 1083 de 2015, la Administración se encuentra dentro del término para nombrarlo(a) en periodo de prueba en el mencionado cargo, por seis (6) meses contados a partir de la fecha de posesión.

Que en virtud de lo anterior se expidió la Resolución No. 0218 del 27 de marzo de 2025, por medio de la cual se realizó el nombramiento en periodo de prueba a la señora DEISY MABEL ROSERO MEZA, Identificado con cedula de ciudadanía No. 52479235, el cargo de SECRETARIO EJECUTIVO, Código 425, grado 18, de la Planta global de cargos de la Alcaldía Municipal de Pasto, debido a que ocupó el cuarto lugar de la lista de elegibles.

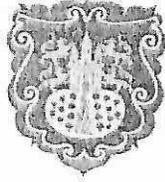
Que el día 9 de abril del presente año mediante correo allegado a la Subsecretaria de Talento Humano el señor DEISY MABEL ROSERO MEZA manifiesta no aceptar el cargo de SECRETARIA EJECUTIVA, código 425, grado 18; nombramiento en periodo en prueba que se realizó mediante resolución 0218 del 27 de marzo del 2025.

Que el artículo 2.2.5.1.12 del Decreto 1083 de 2015, "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector de Función Pública", establece que la autoridad nominadora deberá derogar el nombramiento, cuando:

"1. La persona designada no manifiesta la aceptación del nombramiento, no acepta, o no toma posesión del empleo dentro de los plazos señalados en la Constitución, la ley o el presente Título. (...)". (Negritas y subrayado fuera del texto)

Que de conformidad con lo anterior se procederá a derogar la Resolución No. 0218 del 27 de marzo de 2025, por la cual se realizó un nombramiento en periodo de prueba a la señora DEYSI MABEL ROSERO MEZA, identificada con cédula de ciudadanía No. 52479235, al cargo de SECRETARIA EJECUTIVA, Código 425, Grado 18, de la planta global de cargos de la Alcaldía Municipal de Pasto.

Que, en mérito de lo expuesto,



ALCALDÍA DE PASTO

Secretaría General

RESOLUCIÓN 0293 DE 2025

(22 ABR 2025)

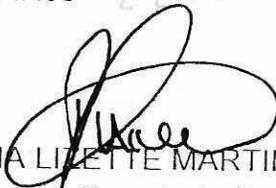
Por medio de la cual se deroga la Resolución No. 0218 del 27 de marzo de 2025, por la cual se hace un nombramiento en período de prueba y se dictan otras disposiciones

RESUELVE:

- ARTÍCULO PRIMERO. - Derogar la Resolución No. 0218 del 27 de marzo de 2025, a través de la cual se nombró en periodo de prueba a la señora DEISY MABEL ROSERO MEZA identificada con cédula de ciudadanía No. 52479235, de conformidad a la parte considerativa de este acto administrativo.
- ARTÍCULO SEGUNDO. - Ordenar a la Subsecretaría de Talento Humano comunicar a los interesados el contenido del presente acto administrativo.
- ARTÍCULO TERCERO. - El presente acto administrativo rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en San Juan de Pasto, a los 22 ABR 2025


DIANA LIZETTE MARTINEZ DELGADO
Secretaria General

Revisó. 
Katia Díaz
Asesora Secretaria General


Proyecto: Ginna Taliana Ortega Cañón
Subsecretaria de Talento Humano (E)


Juan Pablo Lucero Guerrero
Abogado Subsecretaria Talento Humano